INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 13 de febrero de 2018.

NOTA GAL/DOP Nº 402 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.902** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 21/16** "***ADQUISICION DE SOLUCION DE AUDITORIA DE BASE DE DATOS PARA EL IPS.***", a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se autorizo el llamado por Resolución N° 036-021/16 de fecha 03 de mayo de 2016, y en fecha 03 de agosto de 2016 se presento el informe de evaluación,10 de agosto un informe complementario, el 25 de noviembre un informe rectificatorio y en fecha 06 de enero de 2017 un informe de reevaluación, el cual fue adjudicado Resolución N° 075-001/16 de fecha 30 de agosto de 2016,y la Resolución N° 007-007/17 de fecha 31 de enero de 2017 el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2017.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lb.